



Ajuntament d'Alcoi

Referencia:	<b>26550/2024</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de concursos, oposiciones y pruebas de selección</b>
<b>PERSONAL</b>	

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A, DEL SUBGRUPO A2, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY, POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA (CÓDIGO 1.2.124.08).**

### **ANUNCIO**

El Tribunal, en sesión celebrada en fecha 18 de julio de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos, según se extrae del acta elaborada al efecto:

1. Valorado el segundo ejercicio de la convocatoria, el Tribunal ha otorgado las siguientes calificaciones:

NOMBRE	Supuesto 1	Supuesto 2					TOTAL
		a)	b)	c)	d)	Total	
CANTERO SIÑUELA, IVÁN SAÚL	6,00	2,50	1,75	2,50	2,00	8,75	14,75

De conformidad con el art. 8 de las bases generales de selección de personal del Ayuntamiento de Alcoy (BOP Alicante nº 194, de 11/10/2021), *“Las personas interesadas podrán presentar contra las resoluciones del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito motivado dirigido a la Presidencia del mismo, teniendo para ello un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación...”*

2. El aspirante, D. Iván Saúl Cantero Siñuela, deberá realizar el tercer ejercicio de la convocatoria, que se compondrá únicamente de las materias de Hacienda Pública y Administración Tributaria, que en el Anexo I se corresponden con los temas 17 y 18, de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria y a la vista del informe emitido al efecto por el Dept. de Personal.

3. El ejercicio tendrá un total de 10 preguntas (en vez de 40) más 2 de reserva, con una duración de 15 minutos y una puntuación máxima de 2,50 puntos, que corresponde a la parte proporcional del número de preguntas y puntuación máxima prevista en la bases.

4. El tercer ejercicio de la convocatoria se celebrará el próximo día 25 de septiembre de 2025, a las 11:00 horas, en los salones de la Casa Consistorial (PL Espanya 1).

La Secretaria del Tribunal.



Ajuntament d'Alcoi